

Titulación	Tipo	Curso
Ingeniería Biológica y Ambiental	OP	1

Profesor/a de contacto

Nombre : Raquel Barrena Gomez

Correo electrónico : raquel.barrena@uab.cat

Prerrequisitos

Haber completado los primeros 60 ECTS del primer año del master. No se puede empezar la estancia de prácticas hasta que no se esté matriculado, se haya pagado la póliza de seguro complementario y se tenga el convenio de cooperación universidad/empresa firmado.

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Objetivos

Las prácticas profesionales constituyen una actividad formativa para el alumnado del máster. Por tanto, los principales objetivos son:

- Permitir que el alumnado aplique y complemente las capacidades y conocimientos, teóricos y prácticos, adquiridos a lo largo de su formación académica del Máster.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que el alumnado deberá operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de máster.
- Favorecer la consolidación de competencias personales como la capacidad de trabajo en equipo, el espíritu emprendedor, la resolución de problemas en nuevos entornos, la creatividad y las habilidades de comunicación.
- Favorecer la adquisición de competencias técnicas, metodológicas y comunicativas que preparen al alumnado para su ejercicio en alguna de las actividades profesionales relacionadas con el máster.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

Resultados de aprendizaje

- CA07 (Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.) Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CA08 (Integrar y sintetizarla la información obtenida de la bibliografía científica utilizando los canales apropiados, contrastando las alternativas y debatiéndolas críticamente.) Integrar y sintetizarla la información obtenida de la bibliografía científica utilizando los canales apropiados, contrastando las alternativas y debatiéndolas críticamente.
- KA17 (Reconocer las dimensiones éticas, económicas, legales, de género y/o medioambientales de un

proyecto, proceso o producto dentro de la ingeniería biológica y la ingeniería ambiental.) Reconocer las dimensiones éticas, económicas, legales, de género y/o medioambientales de un proyecto, proceso o producto dentro de la ingeniería biológica y la ingeniería ambiental.

- SA01 (Buscar, comparar, analizar críticamente y sintetizar la información obtenida de bases de datos y otras fuentes para resolver problemas complejos de su especialidad.) Buscar, comparar, analizar críticamente y sintetizar la información obtenida de bases de datos y otras fuentes para resolver problemas complejos de su especialidad.
- SA02 (Elaborar informes técnicos en el ámbito de la ingeniería ambiental y/o la ingeniería biológica y comunicar oralmente los resultados de una manera clara, concisa y sin ambigüedades.) Elaborar informes técnicos en el ámbito de la ingeniería ambiental y/o la ingeniería biológica y comunicar oralmente los resultados de una manera clara, concisa y sin ambigüedades.
- SA06 (Deducir las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación de un modo autodirigido o autónomo.) Deducir las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación de un modo autodirigido o autónomo.

Contenidos

En esta asignatura el alumnado podrá realizar una estancia de trabajo integrado en una empresa, en un grupo de investigación perteneciente a un departamento universitario, en un centro de investigación público o privado o en una institución/entidad pública/privada, nacional o extranjera, con el objetivo de experimentar alguna(s) línea(s) de trabajo del centro/entidad de acogida, identificar y examinar retos y problemas abiertos y proponer posibles soluciones aplicando los conocimientos, herramientas, habilidades y competencias adquiridas hasta ese momento en el máster.

Cada una de las empresas o instituciones (centros/entidades) donde se pueden realizar prácticas tienen ámbitos de trabajo diferentes y, por tanto, los contenidos de las prácticas dependerán de los trabajos que se lleven a cabo. Antes de iniciar la estancia será necesario definir el proyecto formativo (que se incluye en el convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas), acordado con la empresa o centro, donde se detallarán las tareas y contenidos de los trabajos que se realizarán, concretando los objetivos educativos. Este proyecto formativo será validado por el responsable de la asignatura.

Los contenidos de la asignatura, por tanto, se desarrollarán mediante la formalización, para cada estudiante, del proyecto formativo, donde se establecerá:

- Las fechas de inicio y finalización, el horario, el lugar de realización de la estancia, el nombre del tutor o tutora de la empresa/centro y su información de contacto.
- Descripción de las competencias específicas, transversales o generales a desarrollar, con los correspondientes resultados de aprendizaje.
- El contenido detallado de las prácticas definiendo las tareas a realizar.
- El procedimiento de seguimiento por parte de la persona tutora designada por la entidad colaboradora.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	-------	------	---------------------------

Elaboración de la memoria	10	0,4
Estancia en el centro seleccionado	140	5,6

El alumnado debe desarrollar una estancia de trabajo en un centro (tal y como se ha definido anteriormente) de 150 horas de duración. El rol del estudiante en el centro y las tareas a realizar estarán especificadas en el proyecto formativo que debe conocer antes de su incorporación.

Es responsabilidad del estudiante ser seleccionado en alguna de las ofertas presentadas. Deberá enviar su currículum a la persona de contacto especificada en la oferta y pasar el proceso de selección que determine el centro.

Hay tres orígenes de ofertas distintas:

- Ofertas de prácticas propuestas por el master, en empresas o centros colaboradores. Esta oferta es limitada y, por tanto, se recomienda que el estudiante haga también propuestas de su parte.
- Ofertas de prácticas no curriculares del Servicio de Empleabilidad de la UAB. Desde la coordinación de prácticas debe validarse el proyecto formativo para determinar si se adecua a las competencias y características previstas en la asignatura. Se tendrá que hablar con el centro para firmar un convenio de prácticas curriculares desde la Escuela de Ingeniería.
- Propuestas promovidas por el propio alumnado a través del contacto directo con algún centro o de alguna oferta encontrada en plataformas virtuales o redes sociales. Antes de firmar el convenio y empezar la estancia, la coordinación de prácticas, deberá validar el proyecto formativo y que se cumplan el resto de requisitos de la asignatura.

En todos los casos el estudiante contará con la supervisión de un/a tutor/a académico/a y de un/a tutor/a externo:

- La persona tutora externa será la persona de la empresa o centro que acogerá al estudiante, le asignará el trabajo según el proyecto formativo definido, hará el seguimiento y emitirá los informes de evaluación pertinentes.
- La persona tutora académica será un profesor o profesora de la universidad que realizará el seguimiento del trabajo, velando por que se cumplan los objetivos de la asignatura, y también emitirá un informe final de evaluación.

La estancia en la entidad colaboradora será de 150 horas. El calendario y los horarios deben ser compatibles con la actividad académica, formativa, de representación y participación del estudiante en la universidad, y se establecerán para cada estudiante, de acuerdo a las características de las prácticas y según las disponibilidades de la entidad colaboradora.

Una vez finalizada la estancia, el alumnado redactará una memoria, que deberá presentarse según el formato y dentro de los plazos que establezca la coordinación. Encontrará el modelo de memoria en el Campus Virtual, dentro del espacio docente de la asignatura, que será también el espacio de comunicación.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe de valoración de la estancia en prácticas (tutor/a externo/a)	50%	0	0	CA07, KA17, SA01, SA06
Memoria y presentación oral (incluido el informe de valoración de la estancia (tutor/a interno/a))	50%	0	0	CA08, SA02

EVALUACIÓN CONTINUADA

Ítems de la evaluación:

- Informe de valoración de la estancia (tutor externo) (50%)
- Memoria, presentación oral y valoración de la memoria y seguimiento de la estancia (tutor académico) (50%)

Requisitos para ser evaluado:

Al finalizar la estancia del/de la estudiante, la coordinación de estudios evaluará la estancia de prácticas mediante los informes emitidos por el profesorado que ejerce la tutorización académica (50%) y por la persona que realiza la tutorización en la entidad colaboradora (50%). Cabe destacar, que el/la tutor/a académico/a debe evaluar el proceso de seguimiento y la memoria de prácticas presentadas.

El incumplimiento, sin causa justificada, por parte del/de la estudiante de los acuerdos establecidos en el convenio, el cual él/ella habrá suscrito a través de su firma, será causa de recensión del convenio así como una calificación de suspenso (nota numérica 0) de la asignatura. Una vez iniciadas las prácticas, ya no se puede obtener una nota de "No evaluable".

El/la estudiante no podrá cambiar la entidad colaboradora una vez firmado el convenio por alguna de las partes (entidad, estudiante, universidad).

El/la tutor/a de prácticas de la entidad valorará el grado de satisfacción sobre las prácticas realizadas mediante un documento preparado por la coordinación, que deberá remitir al/a la tutor/a académico/a del máster en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de la estancia. Este informe debe recoger el número de horas finales realizadas por el estudiante y la valoración del cumplimiento de las competencias genéricas, específicas y transversales previstas en el proyecto formativo correspondiente.

El/la estudiante deberá entregar la memoria de prácticas a su tutor/a académico/a en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de la estancia. La entrega se realizará a través de correo electrónico, solicitando confirmación de recepción. El estudiante debe mantener el secreto profesional sobre cualquier información confidencial de la entidad colaboradora que conozca como consecuencia de la realización de prácticas. La memoria ocupará entre 9 y 12 páginas y debe seguirse el formato y contenido propuestos por la coordinación.

El/la tutor/a académico/a enviará al responsable de la asignatura su informe de evaluación (seguimiento y memoria) en el plazo de cinco días, contando a partir de la recepción del informe del/de la tutor/a de la entidad y de la memoria de prácticas del estudiante.

REEVALUACIÓN

Las prácticas externas no son recuperables.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES

Para cada actividad de evaluación, se indicará un lugar, fecha y hora de revisión en la que el estudiante podrá revisar la actividad con el profesorado. En este contexto, se podrán realizar reclamaciones sobre la nota de la actividad, que serán evaluadas por el profesorado responsable de la asignatura. Si el estudiante no se presenta a esta revisión, no se revisará posteriormente esta actividad.

Matrículas de honor. Otorgar una calificación de matrícula de honor es decisión del profesorado responsable de la asignatura. La normativa de la UAB indica que las MH sólo podrán concederse a estudiantes que hayan obtenido una calificación final igual o superior a 9.00. Puede otorgarse hasta un 5% de MH del total de estudiantes matriculados.

EVALUACIÓN ÚNICA

Esta asignatura carece de evaluación única.

IRREGULARIDADES POR PARTE DEL/DE LA ESTUDIANTE, COPIA Y PLAGIO

Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. Si es necesario superar cualquiera de estas actividades de evaluación para aprobar la asignatura, esta asignatura quedará suspendida directamente, sin oportunidad de recuperarla en el mismo curso. Estas irregularidades incluyen, entre otras: la copia total o parcial de una práctica, informe, o cualquier otra actividad de evaluación; dejar copiar; presentar un trabajo de grupo no realizado íntegramente por los miembros del grupo; presentar como propios materiales elaborados por un tercero, aunque sean traducciones o adaptaciones, y por lo general trabajos con elementos no originales y exclusivos del estudiante; tener dispositivos de comunicación (como teléfonos móviles, smart watches, etc.) accesibles durante las pruebas de evaluación teórico-prácticas individuales (exámenes).

EVALUACIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES REPETIDORES

En el caso de estudiantes repetidores/ras, no podrá validarse la nota de las prácticas del curso anterior. Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas por un/a estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación se calificarán con un cero (0).

Bibliografía

La bibliografía se referirá a la tarea concreta que desarrollará cada estudiante durante su estancia y en la que necesite para la elaboración de la memoria final.

Software

El que se requiera en la entidad de destino. Normalmente, el software será similar a los que se tendrán explicado a lo largo del master, aunque pueden presentarse algunas diferencias.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PEXTtutorm) Pràctiques externes i pràcticum amb presència del tutor (màster)	1	Desconocido	No definido	mañana-mixto